ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUCAMLIT S.A.

En la ciudad de Machala, a las dieciséis horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Oroplaza, que se levanta en la avenida 25 de julio, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: **1)** Aguilar Zambrano Wilson Fernando, como propietario de ciento ocho (108) acciones; **2)** el señor Figueroa Armijos Christian Genaro, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones; **3)** el señor Novillo Torres Franz Rafael, representado por la señora Marcela Novillo Torres, como propietario de setenta (70) acciones; **4)** el señor Novillo Torres Galo Ivan, por sus propios y personales derechos, como propietario de Trescientos siete (307) acciones; **5)** el señor Salazar Cabrera Cristhian Fernando, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento siete (107) acciones;

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañías, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañias, en correspondencia con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del dia:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañia por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;

2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora López Gutierrez Jessica Narcisa, Comisario de la sociedad, representado por el Ing. Freddy Paladines Jaramillo respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo

pasado ejercicio económico realizado por el Ing. Freddy Paladines Jaramillo;

4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Novillo Torres Galo Ivan, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el señor Figueroa Armijos Christian Genaro, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados en esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Figueroa Armijos Christian Genaro, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

El señor Aguilar Zambrano Wilson Fernando eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y

unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Lopez Gutierrez Jessica Narcisa, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el mismo que indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016.

Dicho informe es repartido a todos los presentes en la sesión, para su estudio y revisión.

Estudiado por los presentes el informe del Comisario, el señor Galo Iván Novillo Torres, por los derechos que representa de su mandante, propone elevar una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, la misma que puesta en conocimiento de los presentes sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una pérdida antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de US$ -5,096.88, pero producto de la conciliación tributaria la utilidad neta asciende a $789,62

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, el accionista Cristhian Fernando Salarzar Cabrera propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2016.

En vista de que esta Junta General ha aprobado los balances y las cuentas de la sociedad, lo que conlleva la extinción de la responsabilidad del Gerente General al tenor de lo prescrito en el artículo 265 de la Ley de Compañías, esta Sala quiere dejar constancia que el señor Franz Rafael Novillo Torres, en cuanto accionistas y administrador de la sociedad, no participó en el procedimiento de votación del anterior punto del orden del día, por imperativo del artículo 243 de la Ley de Compañías y del artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual el Gerente General, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral f) del artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales propone que las utilidades no sean distribuidas.

Pérdida del ejercicio económico 2016	US$ 5,096.88
15% trabajadores	US$ 0,00
Impuesto a la Renta (22%)	US$ 0,00
Utilidad repartible entre los accionistas, en proporción a sus acciones pagadas	US$ 789,62

Del cuadro que antecede, el Gerente General señala que se destina el 10% del porcentaje de las utilidades al Fondo de Reserva Legal de la compañía.

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciocho horas del dia de su celebración.

Galo Ivan Novillo Torres
Presidente de la Junta

Christian Genaro Figueroa Armijos
Secretario de la Junta

Wilson Fernando Aguilar Zambrano
Accionista

Franz Rafael Novillo Torres
Accionista

Cristhian Fernando Salarzar Cabrera
Accionista